



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

513

TRANSCRIPCIÓN
En fecha... ha expedido
Resolución... siguiente

RESOLUCIÓN N° 0328-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 15 de noviembre de 2016.



Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el Oficio N° 322-2016-UNHEVAL-FMVZ/D, se dirige al Vicerrector Académico, en atención al Formulario Único de Trámite N° 0321684, presentado por los alumnos del Círculo de Estudios de Medicina Veterinaria de la Facultad, quienes solicitan apoyo económico para desarrollar el Plan de Trabajo del Seminario Taller en Conservación de Especies Silvestres a desarrollarse los días 12 y 13 de noviembre de 2016, teórico y práctico;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 469-2016-UNHEVAL-VRACAD, requiere se indique la disponibilidad presupuestal; por lo que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0276-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 686-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien informa que es posible otorgar, previa autorización del Titular del Pliego, un crédito presupuestario por el monto total de S/. 628.00 para cubrir pasajes, alojamiento y alimentación de los ponentes invitados ha dicho evento, con cargo a los ingresos generados en el curso taller, que deberán ser depositados en Caja de Tesorería de la UNHEVAL, dado a que es autofinanciado;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2173-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;


SE RESUELVE:

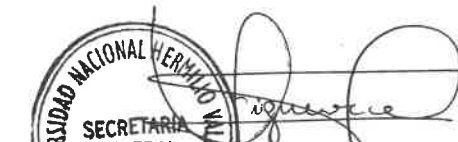
1º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, a efectos de otorgar pasajes, alojamiento y alimentación para los ponentes invitados del *Taller en Conservación de Especies Silvestres*, organizado por el Círculo de Estudios de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, los días 12 y 13 de noviembre de 2016; por el monto total de **S/. 628.00** (seiscientos veintiocho con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 979 y Meta 03, de los **ingresos del evento que deberán ser depositados en Caja de la Oficina de Tesorería de la UNHEVAL, dado que el evento es autofinanciado**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

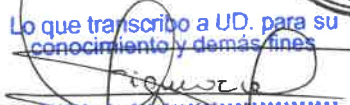
2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-FMVyZ
DIGA-DCPyP
OT-USA
Archivo